

# LA JUVENTUD EN LA FALANGE

**L**A Ley del 6 de diciembre de 1940, que instituye el Frente de Juventudes, resuelve el definitivo encuadramiento de la juventud en la disciplina de la Falange. Al promulgarla, convierte el Caudillo en realidad tangible y gozosa la esperanzada ilusión que animó siempre a la Organización Juvenil, gloriosamente fenecida ahora, para integrarse en una unidad superior, donde acrecentará sus servicios por y para la juventud. Cuando el articulado de la Ley desentrañe su virtualidad, habrán cobrado presencia palpable y segura los que antes fueron angustiosos afanes y sueños imposibles.

Desde la primera hora del Alzamiento, teníamos que ofrecer a los que luchaban la seguridad de que su sacrificio no sería estéril, porque el mismo afán que les llevó al combate latía en los pechos de los que aun no tenían fuerza en los brazos para empuñar las armas, aunque les quemase el deseo de participar en sus fatigas y sus glorias. Dimos comienzo a nuestra obra, y fuimos a ella con las ambiciosas pretensiones que hoy están en trance de inminente realización.

Pero, para que nuestra labor fuese eficaz, tendríamos que operar sobre las juventudes masculinas y femeninas, a fin de que su formación respondiese a un mismo criterio rector, con el que serían perfectamente compatibles las diferencias naturales en misiones, trabajos y encuadramientos. Con inequívoca

claridad, quedó trazado desde un principio lo que correspondía realizar a cada rama, porque no está de más advertir—aunque sea innecesario para los que nos conocen—que la Organización Juvenil rechazó de plano cuanto pudiese tener aspecto de coeducación.

Alejamos a los pequeños camaradas del peligro de nocivas distracciones, interesándoles en ejercicios y enseñanzas que contribuyesen a su formación física y espiritual, y les iniciamos en los postulados de nuestra revolución, persuadiéndoles, desde niños, de la belleza de ofrendar la vida por la unidad, la grandeza y la libertad de la Patria. A las muchachas, que permanecen en la organización hasta los diecisiete años, en que pasan a la Sección Femenina del Partido, sin descuidar ningún aspecto de su formación, las hacemos vivir en un ambiente de alegre y delicada feminidad que las hace sentirse cada día más mujeres y más españolas.

A esta nueva generación le incumbe la augusta misión de asegurar el triunfo de nuestra doctrina de una manera resuelta y estable. Pero, para que se cumpla este ambicioso propósito, hay que interesar en él a todos los núcleos y organismos que participan en la formación de las juventudes. Hay que atacar este problema con decisión y en toda su amplitud. Es preciso que esa colaboración sea en todo momento inspirada y dirigida por una absoluta y clara identificación de aspiraciones, y que se fijen definitivamente los límites del campo en que a cada cual le corresponde operar en esta común tarea.

Las relaciones de los Centros Docentes con las juventudes del Partido necesitan entrar en franca inteligencia, para que los Maestros sean decididos colaboradores del Frente de Juventudes.

La obra es hermosa y es obra de todos: lo exige la unidad de los españoles. Estos comunes deberes exigen una leal y laboriosa compenetración entre el Ministerio de Educación Nacional y la Delegación Nacional del Frente de Juventudes.

La Organización Juvenil inició sus tareas animada de los mejores propósitos, y resulta consolador el balance de sus realizaciones, si se tiene en cuenta la penuria de medios que tuvo a su alcance. El Frente de Juventudes, "obra predilecta del régimen", hará posibles los más audaces proyectos. Que Dios no abandona nunca a los hombres de buena voluntad.

SANCHO DÁVILA

